

BAQUEDANO, 12 ENE 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 055

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 143 de 30 de agosto de 2004 que nombra la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris RUT N° 12.796.464-5.
2. El Decreto Exento N° 2385, de fecha 10 de Noviembre de 2010, el cual autoriza comisión de servicios a doña Bárbara Silva Leris, RUT N° 12.796.464-5, Secretaria Municipal Grado 10° EMS.
3. La Ley N° 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE Y AUTORÍCESE** Reintegro a los gastos realizados por la señora Bárbara Silva Leris, Rut. N° 12.796.464-5, por un valor de: \$ 27.000 (Veintisiete mil pesos), por concepto de traslado, Según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 007 "Pasaje, flete y bodegaje".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales de Control, Administración y Finanzas e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Deptos. Municipales (2)
- Interesado